

Procession of the Vera Cruz confraternity in Granada

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](#)

doi.org/10.5281/zenodo.10395133

Abstract

Penitential Station of the Vera Cruz confraternity in Granada.

Keywords

procession , Holy Week procession , open confraternities , discipline confraternities , penitential confraternities , confraternities project , rogation procession , confraternity of the True Cross , brothers , discipline confraternity , disciplinants , music chapel , clergy , franciscans friars , trumpeter , Isidro del Castillo (trumpet)

El origen de la cofradía de la Vera Cruz se remonta en Granada c. 1540. Sus reglas se remodelaron o completaron en 1547 y nos proporcionan una precisa imagen de esta hermandad que fue pionera en realizar su estación penitencial en las calles de Granada durante la Semana Santa, lo cual le concedió a lo largo de toda su historia el carácter preeminente en todos los actos celebrativos en los que era requerida su presencia.

Me centraré aquí únicamente es este aspecto que si bien constituía una seña de identidad de esta corporación no era ni su única ni su principal función devocional dentro de la actividad cultural y proyección social que desarrollaba anualmente en su imponente capilla del convento de San Francisco Casa Grande, lugar al que trasladó su sede en 1564.

La primera fundación está ligada al pequeño hospital de la Vera Cruz que se encontraba vecino a la iglesia de Santa María Magdalena y estuvo a cargo de una serie de hermanos, de nación “montañeses”, que habían instituido la antigua cofradía de Nuestra Señora y de San Roque en la parroquial citada. Su título originario fue Santa Vera Cruz de Jesucristo y de su preciosísima Sangre y de la Coronación de Nuestra Señora. En esta primitiva sede, probablemente poco más que un pequeño oratorio, se reunirían los cofrades y se ocuparían de curar las heridas de los hermanos disciplinantes concluida la estación de penitencia.

La hermandad de la Vera Cruz procesionaba por las calles de Granada la tarde del Jueves Santo. Ya en su sede franciscana, esta comunidad reunía a los hermanos el Miércoles Santo para una plática y sermón preparatorios a la penitencia de disciplina y acudían a los actos ceremoniales de encerrar y desencerrar el Santísimo Sacramento en el Monumento el Jueves y el Viernes Santo (en los primeros años en la iglesia de Santa María Magdalena). Las reglas citadas dedican el capítulo veintisiete “al Jueves de la Cena”, en el cual recogen la normativa establecida para el desarrollo de la procesión. Los cofrades y cofradas se reunirían en el hospital de la Vera Cruz:

“Confesados y comulgados.. en poniéndose el sol o a la hora que por el prioste le fuere señalada para que de allí salgan en proseción y vayan a las iglesias o monasterios que al prioste y oficiales les pareciere, llevando en la dicha prosesión muy solemnemente la Cruz y el Sancto Crucifijo y la imagen de Nuestra Señora que para ello están señaladas, yendo en la proseción con mucha orden y **silencio y quietud**, llevando antorchas ardiendo. **Y le vayan los clérigos y cantores cantando el salmo o salmos que para el tal caso se requiere.**

Y todos los cofrades lleven cada uno su túnica y cordón y capillo y disciplina, que son los aparejos necesarios que son menester para hacer la penitencia, de manera que allí, dentro del hospital, sean todos desnudos, con solas las camisas y las espaldas descubiertas y descalzos, y vayan en la dicha procesión con la túnica y capillo y cordón ya declarados, los cuales se vayan disciplinando muy honestamente y **con mucho silencio** y sin ninguno nombrar a otro por su nombre ni menos llevar seña por donde sea conocido por ninguna persona, porque esta tal penitencia se hace para alcanzar perdón de nuestros pecados y rogar a nuestro Señor nos tenga de su mano y encaminarnos en su sancto servicio y no para que las gentes sepan quién es cada uno”.

Las reglas prescriben el vestuario, el anonimato y la disciplina de los hermanos que iban en el cortejo, cuya participación era obligatoria, salvo causa justificada por ausencia o salud que, bajo su conciencia, le obligaría a cumplir con este compromiso una vez que el motivo esgrimido se hubiera solucionado. Se prohibía, además, expresamente, el que pudieran acudir a ninguna otra procesión esa noche. Las “cofradas” participaban en el cortejo: “con sus candelas encendidas en la dicha procesión, alumbrando hasta volver al hospital de donde salió la dicha proseción”. En su caso, la disciplina quedaba reservada al espacio doméstico privado, cuyo motivo evidente era el decoro:

“Y ansí mesmo ordenamos que esta misma noche, todas las mujeres cofradas se disciplinen en sus casas delante un Crucifijo, muy devotamente, el tiempo y espacio que conforme a sus conciencias les pareciere, con que puedan satisfacer a nuestro Señor en cosa alguna en recompensa de lo que cada día le ofenden”.

Como hemos visto, las constituciones no establecen un itinerario predeterminado, el cual, probablemente, variaba más o menos sustancialmente en función de las instituciones religiosas que se visitaban cada año. La estación penitencial en el interior de la catedral no se generalizó hasta c. 1610.

El prioste de la cofradía designaría a los encargados de mantener el orden y regir la procesión, así como “mandar tener aparejado el vino con su cosimiento para lavar las llagas que trujeren los dichos cofrades”.

El capítulo veintiocho de la regla da cuenta de que el cortejo de la Vera Cruz podía salir también en otras ocasiones excepcionales:

“Y ansí mesmo ordenamos que si fuere tiempo de pestilencia o tiempo de falta de agua o otro tiempo fortuito por donde a la contina somos obligados a suplicar a nuestro Señor alce su ira de encima de su pueblo, y podamos salir y salgamos con nuestra Cruz, y todo lo que más para la dicha proseción conviniere, muy devotamente con nuestra disciplinas en las manos y hábitos vestidos, según y como en el Jueves Santo, a donde la cofradía ordenare, pidiendo a Dios nuestro Señor perdón de nuestros pecados y misericordia, porque ansí es costumbre en Castilla la Vieja y en otras partes. Y es bien que lo mismo se haga acá en

nuestra cofradía".

Sobre las imágenes del Cristo y la Virgen que procesionaban en estos primeros años poco se puede decir. El conocido como "Cristo Verde" de la hermandad de la Vera Cruz de Antequera (Málaga), esculpido hacia 1543 por Jerónimo Quijano para el convento de San Francisco Casa Grande, pudo ser una de las imágenes de devoción de esta cofradía cuando trasladó su sede a este cenobio franciscano. Esta escultura fue llevada al convento franciscano de Antequera en 1631. Sobre qué imágenes pudieron sustituirlo, Antonio Padial Bailón propone, con ciertas dudas, el "Cristo de las Ánimas" de la iglesia de San Pedro, ya que parece que era una de las imágenes devocionales de la cofradía de las Ánimas de esa iglesia. Más tarde, pudo procesionar el Crucificado de José Risueño (1665-1732) que se encuentra en el convento de franciscanas del Ángel Custodio, al que pudo llegar desde el convento de San Francisco Casa Grande, junto con otros enseres, después de la exclaustración. Ambos tienen una cruz arborea pintada de verde, característica de los crucificados de las hermandades de la Vera Cruz.

En relación a las imágenes marianas, menos es todavía lo que se puede especular. Lo que sí sabemos es que, al menos en la segunda mitad del siglo XVII, las corporaciones asociadas a la cofradía de la Vera Cruz y con sede en su propia capilla, se unían con sus imágenes devocionales a la procesión del Jueves Santo. Así ocurría con las de la Virgen de la Consolación y la de San Francisco, titulares de cofradías homónimas y otras como las de San Juan, Jesús Nazareno y Santa Elena, a cargo de devotos encargados de su culto y ornamentación.

La estética de la procesión fue evolucionando con el paso del tiempo. Al menos desde finales del siglo XVII, se añaden palios, como el de color verde que llevaba el paso de la Santa Cruz o el de la Consolación, con caídas de terciopelo negro y el techo del mismo color, con una cruz verde estampada.

Veamos a continuación los principales elementos sónicos de esta procesión. El citado capítulo veintisiete de la regla primitiva insiste en el "mucho orden y silencio y quietud" de la procesión, los cuales contribuirían a crear una atmósfera que favorecería la percepción de todos y cada uno de sus elementos sonoros:

- Distingue claramente entre clérigos y cantores que cantarían los salmos penitenciales probablemente alternando versos en canto gregoriano y polifonía, así como motetes con textos alusivos a la pasión y muerte de Jesucristo. Una vez ubicados en el convento de San Francisco Casa Grande, se sumarían a estos cánticos los frailes de la comunidad franciscana. El pago de sesenta y seis reales a los músicos que acompañaron la procesión en 1685 confirma esta práctica.
- En algún momento se suma de forma regular o esporádica el sonido de la "bocina". También en 1685, se paga a Isidro del Castillo: "por el trabajo de tocar la bocina el Jueves Santo". Debía tratarse de una trompeta, probablemente con sordina, como encontramos en otras procesiones.
- Sin lugar a duda, el elemento sónico más característico sería el que generaba el sordo y rítmico golpe que con la disciplina se autoinfringían los cofrades, acentuado por el silencio general reinante.
- Igualmente característico sería el ruido del arrastre y golpe de las horquillas con las que se procesionaban las imágenes y, más tarde, de las varas de palio.

El declive de la cofradía de la Vera Cruz a finales del siglo XVIII se acentuaría con el expolio y parcial destrucción de la iglesia conventual franciscana a mano de las tropas napoleónicas, sin que se tenga constancia de una posterior recuperación.

La serie de cuatro vídeo añadidos en los recursos nos acercan a los disciplinantes de la cofradía de la Vera Cruz de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), cuyo origen se remonta al menos a la primera mitad del siglo XVI, siendo actualmente un ejemplo único de la pervivencia de esta tradición en la península ibérica.

Este evento forma parte del proyecto de cartografía digital de las cofradías de la ciudad de Granada. Para más detalles, véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1216/granada/es>.

Source:

Bibliography:

López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, "Las ordenanzas primitivas de la Vera Cruz de Granada", *Chronica Nova* 30 (2003-2004), 681-725.

<http://apaibailon.blogspot.com/2013/02/ilustre-y-venerable-hermandad-de-la.html>.

Published: 14 Feb 2022 **Modified:** 20 Jan 2025

Referencing: Ruiz Jiménez, Juan. "Procession of the Vera Cruz confraternity in Granada", *Historical soundscapes*, 2022. e-ISSN: 2603-686X.

<https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1410/granada>.

Resources



Procession of flagellants. Francisco de Goya (between 1812-1819)

[External link](#)



Flagellants of the Confraternity of the Vera Cruz in Seville. Regla de la Vera Cruz, ms. (1631)

["https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/track/6azru6n4x6tOo80Th9AGwX?si=a7b8a19c87e3435d](https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/track/6azru6n4x6tOo80Th9AGwX?si=a7b8a19c87e3435d)

Vere languores. Tomás Luis de Victoria

https://www.youtube.com/embed/VhqDhLZ_juY?iv_load_policy=3&fs=1&origin=https://www.historicalsoundscapes.com

The flagellants of San Vicente de la Sonsierra (La Rioja) I

Historical soundscapes

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

www.historicalsoundscapes.com